



## SÍNDROME PULMONAR POR HANTAVIRUS .PARAGUAY - 2018

### 1. Antecedentes

En Paraguay, el Síndrome Pulmonar por Hantavirus (SPH) es una zoonosis endémica de la Región Occidental o Chaco, afectando principalmente a distritos de los departamentos de Boquerón y Presidente Hayes.

El primer caso de SPH en nuestro país, fue notificado en el año 1995, totalizando para ese año 15 casos confirmados y 2 defunciones.

El agente etiológico asociado a la mayoría de los casos de SPH es el virus **Laguna Negra**, un hantavirus que tiene como reservorio al roedor ***Calomys laucha*** en nuestro país.

### 2. Metodología

Estudio descriptivo, de corte transversal. Se incluyó todas las notificaciones de la base de datos de Síndrome febril agudo, del año 2018. La definición de caso es la correspondiente a la Guía Nacional de Vigilancia y Control de Enfermedades<sup>1</sup>. El instrumento de recolección de datos es la ficha epidemiológica de Síndrome febril agudo, de notificación inmediata.

#### **Definiciones:**

Caso sospechoso: Zonas endémicas: paciente previamente sano, con fiebre igual o mayor a 38°C y uno o más de los siguientes síntomas: mialgias, disnea o dificultad respiratoria, náuseas, vómito, tos, escalofríos, cefalea y dolor abdominal. Zonas no endémicas: paciente previamente sano, con fiebre igual o mayor a 38°C, seguido de distrés respiratorio de etiología no determinada.

Caso confirmado: todo caso sospechoso con pruebas de laboratorio confirmatorias.

**Modalidad de vigilancia:** Vigilancia Universal. Individual e inmediata.

**Dirección de Vigilancia de Enfermedades Transmisibles**

### 3. Resultados

**Casos notificados:** en el año 2018 se notificaron a la Dirección General de Vigilancia de la Salud, 87 sospechas de Hantavirus, procedentes en mayor proporción de los departamentos de Boquerón, Presidente Hayes y Alto Paraguay. Se confirmaron 23 casos. Ver Tabla 1

**Tabla 1: Casos notificados de SPH por departamento y según clasificación. Paraguay. Año 2018**

Departamento	Confirmado	Descartado	Sospechoso	Total	
				n	%
Concepción	2	1	1	4	5
San Pedro	0	2	0	2	2
Cordillera	0	0	0	0	0
Guairá	0	0	0	0	0
Caaguazú	0	0	0	0	0
Caazapá	0	0	0	0	0
Itapúa	0	1	0	1	1
Misiones	0	1	0	1	1
Paraguarí	0	3	0	3	4
Alto Paraná	0	2	0	2	2
Central	0	3	0	3	4
Ñeembucú	0	0	0	0	0
Amambay	0	0	0	0	0
Canindeyú	0	2	0	2	2
Pdte. Hayes	6	6	2	14	16
Boquerón	11	29	3	43	49
Alto Paraguay	4	2	1	7	8
Capital	0	4	1	5	6
<b>Total general</b>	<b>23</b>	<b>56</b>	<b>8</b>	<b>87</b>	<b>100</b>

Fuente: PNVETV/DIVET

**Casos confirmados:** Los 23 casos confirmados de SPH, tienen como residencia fija o transitoria las regiones endémicas para la enfermedad: Boquerón (**11**), Presidente Hayes (**6**), Alto Paraguay (**4**) y dos casos procedentes de Concepción (**2**) con residencia temporal laboral en Boquerón.

## Dirección de Vigilancia de Enfermedades Transmisibles

**74 % (17/23)** de los casos confirmados corresponden a pacientes de 20 a 39 años, **86 % (17/23)** son de sexo masculino, en su mayoría se dedican a realizar trabajos en las estancias (expuestos al riesgo) como ser: peones, capataces, choferes de tractor, maquinistas entre otras. En la Colonia Neuland, distrito de Mariscal Estigarribia, se registraron 6 casos confirmados entre las SE 21 y la SE 43. Se registraron dos casos en una misma estancia en el Departamento de Alto Paraguay en la SE 50 y 51 (mes de diciembre). Ver Tabla 2

La tasa de mortalidad a nivel nacional fue del 30 % (7/23). Los casos fallecidos confirmados se registraron en: Presidente Hayes (3), Alto Paraguay (2), Boquerón (2), siendo la tasa de mortalidad por departamento de 50 % para los dos primeros y 15 % (2/13) en Boquerón, teniendo en cuenta todos los casos con residencia fija o transitoria.

**Tabla 2: Características sociodemográficas de los Casos confirmados de SPH, Paraguay, 2018**

Caso	Sexo	Edad	Departamento	Distrito	Ocupación
1	Masculino	36	Pte. Hayes	Villa Hayes	Contratista
2	Masculino	53	Pte. Hayes	Villa Hayes	Carbonería
3	Masculino	28	Pte. Hayes	Villa Hayes	S/d
4	Masculino	36	Pte. Hayes	Villa Hayes	Jornalero
5	Masculino	26	Pte. Hayes	Villa Hayes	Maquinista
6	Masculino	24	Pte. Hayes	Villa Hayes	Jornalero
7	Masculino	43	Concepción	Concepción	Contratista
8	Masculino	26	Concepción	Concepción	Obrero
9	Masculino	35	Boquerón	Mcal. Estigarribia	S/d
10	Masculino	26	Boquerón	Mcal. Estigarribia	Capataz
11	Femenino	43	Boquerón	Mcal. Estigarribia	Ama de casa
12	Masculino	32	Boquerón	Mcal. Estigarribia	S/d
13	Femenino	33	Boquerón	Filadelfia	Peón de estancia
14	Masculino	29	Boquerón	Mcal. Estigarribia	Chofer de tractor
15	Femenino	23	Boquerón	Mcal. Estigarribia	Supermercado
16	Masculino	43	Boquerón	Mcal. Estigarribia	Agricultor
17	Masculino	22	Boquerón	Mcal. Estigarribia	Peón de estancia
18	Masculino	16	Boquerón	Loma Plata	Estudiante
19	Masculino	32	Boquerón	Mcal. Estigarribia	S/d
20	Masculino	25	Alto Paraguay	Mayor Pablo Lagerenza	Peón de estancia
21	Masculino	27	Alto Paraguay	Fuerte Olimpo	Capataz
22	Masculino	41	Alto Paraguay	Filadelfia	Tractorista
23	Masculino	26	Alto Paraguay	Mayor Pablo Lagerenza	S/d



TETĀ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái  
tehyguarã  
mb'ê

---

## Dirección de Vigilancia de Enfermedades Transmisibles

---

### Conclusiones

El Síndrome Pulmonar por hantavirus es una enfermedad endémica del Chaco Paraguayo. Afecta en mayor proporción al adulto joven, de sexo masculino, con ocupaciones relacionadas a estancias, que constituye una población de riesgo.

El mayor número de casos se registra en el departamento de Boquerón, pero la tasa de mortalidad es mayor en los Dptos. de Presidente Hayes y Alto Paraguay.

### Recomendaciones

- Fortalecer las acciones de vigilancia en todas las regiones sanitarias;
- Continuar el trabajo coordinado con los componentes
- Capacitación continua a personal sanitario para la notificación, detección y el tratamiento oportuno y adecuado de los casos.
- Promoción de la salud, enfocada en población de riesgo de residentes fijos y transitorios en la región.